

2ª CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERNACIONAL UAM-BOSTON UNIVERSITY

Se convocan **10 ayudas económicas** para la movilidad a la Universidad de Boston (Boston University) del personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias que se encuentre en activo en el momento de presentar la solicitud y mantenga esta condición durante todo el período de su **estancia** (año 2015).

Ayudas

- El importe máximo de cada una de las ayudas está establecido en una cuantía de 3.000 €, distribuidos en los siguiente conceptos:
- Gastos de desplazamiento: Se utilizará el medio de transporte más económico; se justificará con el billete de avión o factura de la agencia de viajes. Asimismo, podrán justificarse los gastos de taxis, metro, bus, etc..., aportando documentos originales.
- Gastos de estancia: Por alojamiento, hasta 143,04 euros por noche (R.D. 462/2002), debiendo aportarse la factura de hotel o agencia de viajes. Si los precios de los hoteles son superiores a los establecidos en la normativa vigente, deberá adjuntarse una memoria explicativa. En concepto de manutención, se percibirán 77,53 euros diarios (R.D. 462/2002), no siendo necesaria su justificación.

Destino

Boston University

Presentación solicitudes

- Primer plazo: **hasta el 16 de febrero**, para solicitudes de movilidad durante todo el año 2015.
- Segundo plazo: **hasta el 30 de junio**, para solicitudes de movilidad durante el segundo semestre de 2015.

El Comité de adjudicación estará formado por la Vicedecana de RRII, la Coordinadora del Programa y el Grupo de Trabajo de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias. Las solicitudes se presentarán en el **Registro de la Facultad** (edificio de Ciencias o de Biología).

Documentación a presentar

Solicitud que se adjunta (ANEXO I)

Criterios

- La resolución de la convocatoria se realizará, en función del interés académico y científico de las propuestas recibidas, por el Comité de adjudicación (60%).
- Tendrán prioridad aquellos profesores que estén implicados de manera directa en la docencia del Programa Internacional UAM-BU (40%).
- Los resultados de evaluación se publicarán, mediante la oportuna resolución, en los tablones de anuncios de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad y, directamente al interesado vía correo electrónico

Contacto

Coordinadora del Programa UAM-BU coordinadora.uam-bu@uam.es

ANEXO I

SOLICITUD

2ª CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERNACIONAL UAM-BOSTON UNIVERSITY

NOMBRE Y APELLIDOS:

DEPARTAMENTO:

CATEGORÍA PROFESIONAL:

IMPLICACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL UAM-BU:

PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA ESTANCIA:

ACTIVIDADES A REALIZARA DURANTE LA ESTANCIA:

***NOTA IMPORTANTE:**

Una vez adjudicada la ayuda de movilidad es **IMPRESINDIBLE** ADJUNTAR LA INVITACIÓN FORMAL DE LA UNIVERSIDAD DE BOSTON (puede ser válido invitación por email)